



Nota de prensa

28 de julio de 2023

La prueba de resistencia muestra que el sector bancario de la zona del euro tiene capacidad para resistir una desaceleración económica severa

- El ejercicio mostró que tres años de graves tensiones económicas reducirían la ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) de las entidades supervisadas por el BCE en 4,8 puntos porcentuales, hasta el 10,4 %
- La mejora de la calidad de los activos y de la rentabilidad ayudó a las entidades de crédito a mantener su capacidad de resistencia en un contexto de condiciones muy adversas
- El ejercicio abarcó 98 entidades (57 grandes y 41 de tamaño medio) de la zona del euro sujetas a la supervisión directa del BCE

El Banco Central Europeo (BCE) ha publicado hoy los [resultados](#) de su prueba de resistencia de 2023, que muestran que el sistema bancario de la zona del euro tiene capacidad para resistir una desaceleración económica severa.

La ratio de CET1 de las 98 entidades de crédito incluidas en la prueba de resistencia se reduciría 4,8 puntos porcentuales, en promedio, hasta el 10,4 % si se enfrentasen a tres años de tensión con condiciones macroeconómicas muy difíciles. La ratio de CET1 es una medida clave de la solvencia financiera de las entidades de crédito.

El BCE sometió a la prueba de resistencia a 98 entidades de crédito sujetas a su supervisión directa, de las que 57 son las entidades de mayor tamaño de la zona del euro incluidas en la prueba de resistencia a escala de la Unión Europea (UE) coordinada por la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y 41 son entidades de tamaño medio excluidas de la muestra de la ABE. En conjunto, representan aproximadamente el 80 % de los activos totales del sector bancario de la zona del euro. La ABE ha publicado hoy los [resultados](#) detallados de las 57 entidades de mayor tamaño. El BCE ha publicado [datos](#) seleccionados de las 41 entidades de tamaño medio.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

La prueba de resistencia mide el comportamiento de las entidades en un hipotético [escenario](#) económico adverso, que asume un período prolongado de crecimiento bajo, tipos de interés altos e inflación elevada. No es un ejercicio que «se aprueba o se suspende» ni se ha fijado un umbral que determine si las entidades lo superan o no. No obstante, sus resultados se tratarán en el diálogo supervisor continuado, en el que los supervisores explican su evaluación a las entidades y debaten las medidas que podrían adoptarse para subsanar posibles deficiencias.

El riesgo de crédito y el riesgo de mercado, así como la menor generación de ingresos, impulsaron el impacto negativo sobre el capital en el escenario adverso. La caída de 4,5 puntos porcentuales de la ratio de CET1 se debió a pérdidas crediticias, siendo las carteras minoristas no garantizadas las más vulnerables. También se pidió a las entidades que presentaran proyecciones de pérdidas crediticias específicas para cada sector y proyecciones sobre sus exposiciones a la financiación apalancada en la cartera de préstamos y en las operaciones en curso de suscripción. El análisis puso de manifiesto que las exposiciones a la financiación apalancada tienen más riesgo en una desaceleración y que muchas entidades deben mejorar su capacidad de valoración de las operaciones en curso, de modelización y de agregación de datos.

Al mismo tiempo, 1,4 puntos porcentuales de la disminución total del capital pueden atribuirse al riesgo de mercado, en particular a los efectos de revalorización derivados de posiciones valoradas a valor razonable. La capacidad de generación de ingresos de las entidades también sufre en el escenario adverso, en el que los ingresos netos por intereses, los ingresos por dividendos y los ingresos netos por honorarios y comisiones se traducen, en conjunto, en un nivel de CET1 inferior en 3,6 puntos porcentuales al del escenario de referencia. Cabe destacar que la prueba de resistencia mostró que la capacidad de las entidades para generar ingresos netos por intereses en un escenario adverso de subida de los tipos de interés depende fundamentalmente de su modelo de negocio y de la estructura de activos y pasivos asociada. Por ejemplo, las entidades con una proporción mayor de préstamos a tipo variable se benefician más de la subida de los tipos de interés que las que dependen principalmente de préstamos a tipo fijo. Por tanto, el BCE exige actualmente a las entidades que presten especial atención a la forma en que gestionan los riesgos de tipo de interés.

El descenso del capital al final del horizonte de tres años fue menor que en pruebas de resistencia anteriores. Ello se debió principalmente a que, en general, las entidades se encontraban en mejor situación al comienzo del ejercicio, con activos de mayor calidad y una rentabilidad más elevada. La calidad de la cartera de préstamos de algunas entidades había mejorado significativamente desde 2021. Estos factores ayudaron a las entidades a afrontar el escenario adverso, que asumía un período prolongado de inflación elevada y de tipos de interés altos. En muchos casos, el efecto favorable de la subida de los tipos de interés en los ingresos por intereses sigue compensando las

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

presiones sobre los costes de financiación. Por otra parte, se preveía un incremento de los gastos de administración de las entidades debido al aumento de la inflación.

La caída del capital de las entidades de menor tamaño incluidas en la muestra del BCE fue más acusada que la de las entidades de mayor tamaño que el BCE supervisa directamente (6,6 puntos porcentuales, frente a 4,6 puntos porcentuales). Esto se debió a su menor capacidad de generación de ingresos y a mayores pérdidas crediticias durante el horizonte de proyección. Sin embargo, su ratio de CET1 siguió siendo más elevada que la de sus contrapartes de mayor tamaño (13,7 %, frente al 10,1 %), ya que su posición de partida también era más elevada (20,2 %, frente al 14,7 %).

Integración en el PRES

Al evaluar la gobernanza y la gestión de riesgos de las entidades en el marco del proceso de revisión y evaluación supervisora (PRES) anual, los supervisores tienen en cuenta determinados resultados cualitativos de la prueba de resistencia, como la puntualidad, la exactitud de los datos y la calidad de la información.

Además, el impacto cuantitativo del escenario adverso de la prueba de resistencia es un dato importante que los supervisores consideran para determinar el nivel de las [Directrices del Pilar 2 \(Pillar 2 Guidance, P2G\)](#). Las P2G son una recomendación específica para cada entidad de crédito que indica el nivel de capital que el BCE espera que las entidades mantengan además de sus requisitos de capital obligatorios. Su objetivo es garantizar que los fondos propios de una entidad puedan absorber posibles pérdidas derivadas de escenarios de tensión.

En el PRES de 2023, el BCE aplicará por primera vez una nueva metodología para determinar las [P2G referidas a la ratio de apalancamiento](#) a fin de hacer frente al riesgo de apalancamiento excesivo. A nivel de sistema, la ratio de apalancamiento de las entidades de la zona del euro disminuyó 1,1 puntos porcentuales en el escenario adverso. Al final del horizonte de proyección alcanzó el 4,4 %, por encima del mínimo del 3 % legalmente exigido. Las P2G referidas a la ratio de apalancamiento solo se imponen a determinadas entidades que presenten, por ejemplo, una ratio de apalancamiento prevista inferior al requisito general de ratio de apalancamiento.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Simon Spornberger](#), tel.: +49 151 15661448 o [Esther Tejedor](#), tel.: +491725171280.

Notas

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

- La muestra final incluyó 41 entidades de tamaño medio en lugar de las 42 anunciadas al [inicio del ejercicio](#), lo que se debió a la adquisición de Biser Topco S.à.r.l. por OTP Bank Nyrt a principios de 2023.
- Algunas entidades supervisadas directamente no participaron en ninguna de las pruebas de resistencia. Esto ocurrió, por ejemplo, en el caso de filiales o sucursales de entidades no pertenecientes al Mecanismo Único de Supervisión (MUS) que participaron en el ejercicio a escala de la UE. Otras razones de exclusión podrían haber sido que una entidad estaba en proceso de reestructuración en aquel momento o inmersa en una fusión o adquisición.
- A efectos de comparación, todas las ratios de CET1 mencionadas aquí son *fully loaded*, es decir, que se asume que las entidades cumplen ya todos los requisitos de capital regulatorio que están sujetos a disposiciones transitorias.
- En la prueba de resistencia de 2023, las entidades utilizaron, por primera vez, parámetros prescritos para la proyección de los ingresos netos por honorarios y comisiones. Anteriormente, habían utilizado sus propios modelos.
- Las proyecciones de las entidades se calcularon sobre la base de las normas contables aplicables a 31 de diciembre de 2022. Dado que la norma contable NIIF 17 para las actividades de seguros no entró en vigor hasta el 1 de enero de 2023, no se tuvo en cuenta en el ejercicio. No obstante, para garantizar una transparencia suficiente, la ABE ha divulgado una selección de partidas pro memoria que incluyen el impacto de la NIIF 17, lo que debería facilitar la comparación entre los resultados de la prueba de resistencia y las ratios de capital pertinentes a 1 de enero de 2023. Sin embargo, estas partidas pro memoria no han estado sujetas al mismo control de calidad exhaustivo que el realizado por las autoridades competentes para los demás datos publicados de las pruebas de resistencia.
- Para determinar las P2G, la Supervisión Bancaria del BCE aplica un enfoque de dos fases. En la fase 1, cada entidad se asigna a una categoría de P2G en función de la caída máxima de su capital CET1 sin aplicar medidas transitorias (*fully loaded*) en la prueba de resistencia. En la fase 2, los supervisores determinarán el nivel final de las P2G dentro de los intervalos de cada categoría, y excepcionalmente superándolos, de acuerdo con las especificidades de cada entidad.
- Para determinar las P2G referidas a la ratio de apalancamiento, el BCE utilizará como punto de partida las proyecciones de la ratio de apalancamiento en el escenario adverso de la prueba de resistencia y un enfoque de dos fases similar al descrito anteriormente para las P2G.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, e-mail: Media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.